

H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 071 2022-2024

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las dieciséis horas con un minuto, del día once de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal; Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Lcda. Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, posteriormente declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las dieciséis horas con dos minutos, del día once de mayo del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar a la Coordinadora de la Coordinación de Turismo, y en su caso, toma de protesta.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, y en su caso, toma de protesta.
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Posteriormente consultar a los integrantes del ayuntamiento, si estaban de acuerdo con la propuesta que se había comunicado para que fuera aprobada con el carácter de Orden del Día, el cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 070, de fecha cinco de mayo del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar a la Titular de la Coordinación de Turismo, y en su caso, toma de protesta. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta para que la Lcda. En A.S. Ana Cristina Patricio Munguía, sea nombrada Titular de la Coordinación de Turismo. Solicitando a la Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, se autorice la comparecencia a este recinto, a la Lcda. En A.S. Ana Cristina Patricio Munguía para que exponga



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

brevemente a los miembros del cabildo su currículum, instruyendo al secretario, someta la votación para la autorización correspondiente. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. Enseguida la postulada presento brevemente el curricular correspondiente.

Enseguida hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para solicitar al secretario del ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.

La Secretaría da a conocer a la Presidencia que se tiene el registro de participación de la Cuarta Regidora, C. Ana María Colín González.

En uso de la palabra de la Cuarta Regidora, retroalimenta la información proporcionada por la Lcda. En A.S. Ana Cristina Patricio Munguía.

Acto seguido se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.071/159/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha once de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos, el nombramiento de la Lcda. En A.S. Ana Cristina Patricio Munguía, como Titular de la Coordinación de Turismo, durante la presente administración.

TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Interna Municipal y Tesorería Municipal, para efectos correspondientes.

Segundo.- Tendrá el periodo comprendido de 6 meses una vez que asuma el cargo, para iniciar el proceso de certificación de competencia laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 11 días del mes de mayo del año 2023.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Acto seguido se procedió a la toma de protesta correspondiente.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, y en su caso, toma de protesta. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta para que el Ing. En S.C. Diego Cruz de Paz, sea nombrado Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Acto seguido solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.071/160/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha once de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos, el nombramiento del Ing. En S.C. Diego Cruz de Paz, como Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, durante la presente administración.

TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Interna Municipal y Tesorería Municipal, para efectos correspondientes.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 11 días del mes de mayo del año 2023.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Acto seguido se procedió a la toma de protesta correspondiente.

Acto seguido la Secretaria informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete, de **Asuntos generales**, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los puntos del Orden del Día.

En el desahogo del punto número ocho; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos, del día once de mayo del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)


Profr. Arturo Piña García
Presidente Municipal


Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor

Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora

C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor

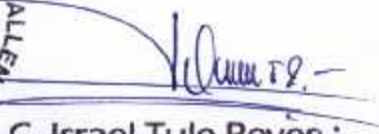
C. Ana María Colín González
Cuarta regidora

C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor

C. Lilian López Reyes
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
C. Israel Tule Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento
2022 - 2024

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 71, celebrada el día 11 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedó videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./071/2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25